



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO¹ de ERIKA VELEZ SANTIBAÑEZ contra MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CENTENO. Exp. 11001-41-89-039-2020-00272-00.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se requiere a la parte actora a fin de que aporte la radicación de los respectivos oficios ante las Entidades Bancarias enunciadas en el escrito de medidas cautelares, con número de oficio 0699 de fecha 16 de septiembre del presente año, en aras de determinar la procedencia de dicha medida.

Conforme lo anterior, se limitan las cautelas, toda vez que con las decretadas se puede asegurar la obligación que se ejecuta (artículo 599 inciso 3º del C.G. del P.), sin perjuicio que en su oportunidad y dependiendo del éxito de las ya decretadas, se embarguen nuevos bienes.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 114 **hoy** 9 de diciembre de 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6274ccea57407083bc738b0d585639401a74a93fb36fc9cfefba1229565ce8ba
Documento generado en 06/12/2020 09:04:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.